

PARANA, 29 MAR 2023

VISTO:

El Expediente N° S01: 4303/2016 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto Crédito Fiscal INET Centro de Capacitación Laboral y Formación Profesional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos - INET - Programa Crédito Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 190/19 UADER se resuelve tomar conocimiento de la incorporación al Presupuesto vigente de la UADER de los fondos en el marco del proyecto N° 4496-01 Centro de Capacitación y Formación Laboral INET - Programa de Crédito Fiscal "Curso de Capacitación Laboral en Turismo Natural y Cultura", por la suma de PESOS: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 674.564,00), cuya responsable es la Sra. Gómez Carolina Soledad DNI N° 33.180.193.-

Que habiendo cumplimentado con la rendición de fondos, la Resolución "CS" N° 62-15 UADER y con las normativas de contralor internas aprobadas en su oportunidad por éste órgano y las externas propias de los organismos financiadores, se procede al cierre administrativo del mencionado proyecto.-

Que a fs. N° 580 obra planilla N° 1 "declaración jurada y rendición de comprobantes Planilla N° 2 "Balance de estado de ejecución" fs. 581.-

Que a fs. 582 y 583 y 572 y 573 obra planilla N° 4 rendición de cuentas - Cuadro comparativo de cotizaciones.-

Que a fs. 594 toma intervención la Auditoría Interna de UADER informando que consta la Rendición por PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$590.749,00), de un total recibido de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$590.749,00), remitiendo las actuaciones las cuales se encuentran presentadas de acuerdo a la norma vigente.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de UADER solicita el Cierre Administrativo del Proyecto cumplimentando con la Ordenanza "CS" N° 042 UADER.



RESOLUCIÓN "CS" N° 075-23

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior en despacho de fecha 27 de marzo del 2023, recomienda la aprobación de la rendición final y cierre administrativo del Proyecto.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de marzo de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad. -

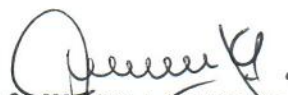
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" N° 042 UADER, la Rendición de los Fondos y Cierre Administrativo del Proyecto "Crédito Fiscal INET Centro de Capacitación Laboral y Formación Profesional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos - INET - Programa Crédito Fiscal", responsable la Sra. Gómez Carolina Soledad DNI N° 33.180.193, por haberse cumplido con los requisitos normativos, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos